

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

1. Área de investigación y capacitación de control interno

1.1. Curso virtual del Sistema de control interno del programa Capacitate de la Dirección de Gestión Humana

Al 31 de octubre de 2016 se realizaron tres ofertas de esta actividad de capacitación, en la cual participaron 744 personas, que está dirigida a toda la población judicial, con énfasis en el personal que apoya las labores en los despachos y oficinas. A continuación se presenta un cuadro resumen con los resultados de dichos cursos:

Cuadro N° 01

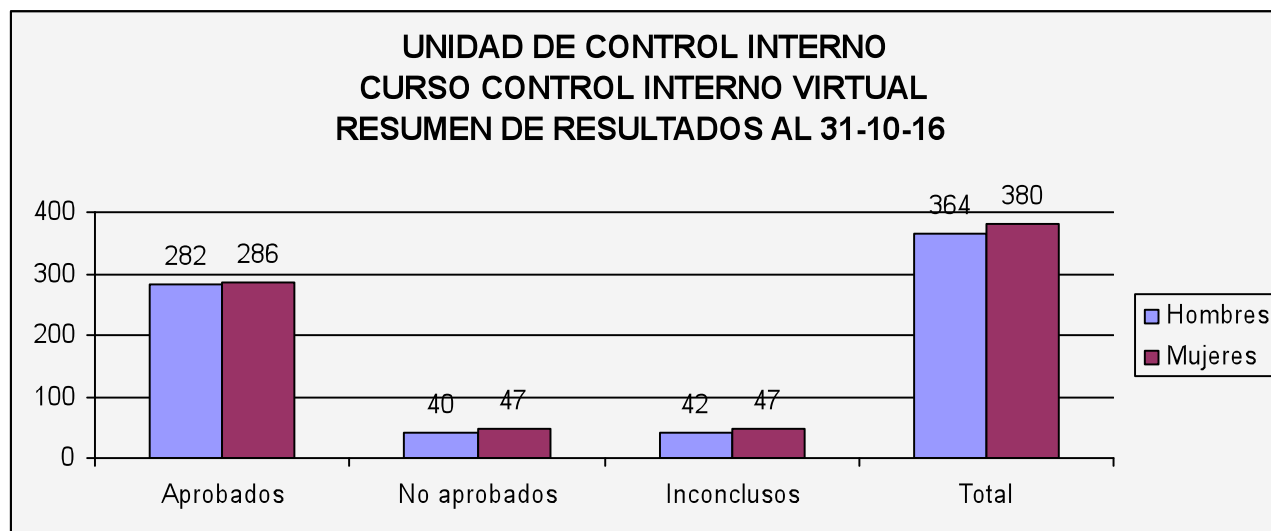
Curso Sistema de Control Interno Virtual
Resultados ordenados por género

2016	Hombres	Mujeres
Aprobados	282	286
No aprobados	40	47
Inconclusos	42	47
Total	364	380

Fuente: Subproceso Gestión de la Capacitación, Departamento Gestión Humana

A continuación se presentan gráficamente los resultados del periodo en mención:

Gráfico N° 01



De conformidad con los datos expuestos, se infieren las siguientes conclusiones:

- El 76% de las personas que matricularon el curso lo aprobaron, lo cual se considera aceptable, pero requiere de un mayor esfuerzo futuro para maximizar el provecho de esta actividad, para lo cual es indispensable la actualización de los contenidos del curso, así como optimizar las técnicas de aprendizaje utilizadas para su desarrollo.
- El 12% de las personas que completaron el curso no lo aprobaron, lo cual genera una oportunidad de mejora para aumentar la promoción de esta actividad de capacitación, de tal manera que se incremente el compromiso de la población judicial con el control interno.
- El 12% de las personas que se matricularon en el curso no lo terminaron, resultado que se considera insatisfactorio, por lo cual se requiere definir acciones correctivas para evitar que se reitere el riesgo de deserción en ofertas futuras de este curso.
- El 51% de las personas participantes en este curso fueron mujeres, lo cual es satisfactorio, pues va en congruencia con las políticas de equidad de género vigentes en la organización.

1.2. Curso Sistema de Control Interno Móvil (CIM) del programa Capacitate de la Dirección de Gestión Humana

Este curso está dirigido al personal judicial que, por las labores que desempeña, no tienen acceso constante a los servicios de red de la organización, por lo cual se les brinda la formación en fundamentos de control interno a través de un dispositivo electrónico en el cual se encuentran los contenidos de esta modalidad de capacitación, así como un cuaderno de trabajo, que se completa como herramienta de evaluación, conforme van avanzando en el programa.

Durante 2016 se realizaron ofertas del curso CIM en los circuitos judiciales de Alajuela, Puntarenas, Golfito, San Carlos, San Ramón y Liberia, así como para la Unidad de protección a funcionarias y funcionarios judiciales del OIJ.

Es pertinente mencionar que, a partir de este periodo se realizó una actividad de cierre de estos cursos con el propósito de profundizar sobre los aspectos fundamentales de control interno, con énfasis en los temas de valores y la lucha contra la corrupción en la función pública.

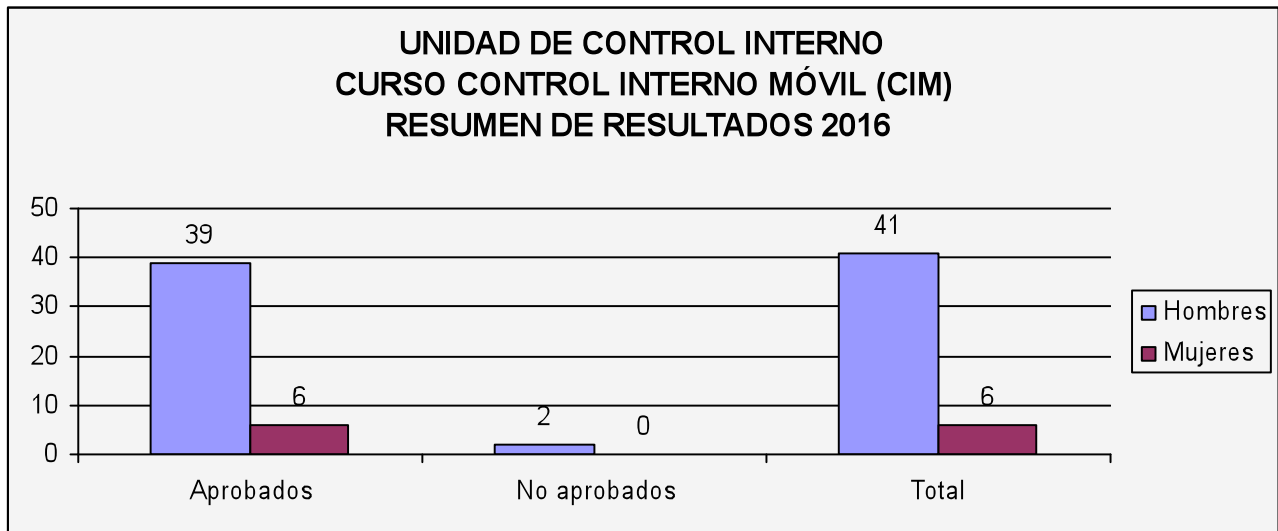
Los resultados del curso CIM para 2016 fueron los siguientes:

Cuadro N° 02
Curso Sistema de Control Interno Móvil (CIM)
Resultados ordenados por género

2016	Hombres	Mujeres
Aprobados	39	6
No aprobados	2	0
Total	41	6

La representación gráfica de dichos resultados se expone a continuación:

Gráfico N° 02



De los datos generados por esta modalidad de capacitación en control interno, se presentan las siguientes inferencias:

- El 96% de las personas que concluyeron el curso lo aprobaron, lo cual se considera satisfactorio. Sin embargo, es necesario ampliar la matrícula de esta modalidad de capacitación en fundamentos del sistema de control interno, con el fin de que participen una mayor cantidad de personas que, por sus labores, no tienen acceso continuo a los servicios de las redes de datos de la organización.
- Solamente el 13% de las personas que matricularon el curso son de género femenino, lo cual se considera insatisfactorio, pues no se están cumpliendo las políticas de equidad de género vigentes en la organización. Esto genera una oportunidad de mejora para que, en futuras ofertas, se llegue al equilibrio en la participación del personal en estas actividades de capacitación.

1.3. Curso Control interno y prevención del fraude

Se realizó el diseño curricular para la realización de este curso, el cual estará dirigido específicamente para las y los funcionarios judiciales que participan activamente en el proceso de toma de decisiones y desarrollan funciones de dirección, en virtud del puesto que desempeñan. Esta modalidad de capacitación se basa en el Modelo de Control Interno COSO 2013 y se ejecutará a partir del año 2017.

2. Desarrollo de proyectos para la Comisión de Transparencia

A partir del año en curso se dedicó una significativa parte del tiempo laboral para el desarrollo de los proyectos definidos por la Comisión de Transparencia, resultados que están detalladas en otro aparte de este informe.

3. Participación como integrante del Comité de Riesgos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ)

Mediante acuerdo del Consejo Superior, dado en la sesión N° 27-16, del 17 de marzo de 2016, artículo LXXXV, se nombró a un integrante de la Unidad de control interno como vicepresidente del Comité de Riesgos del FJPPJ, “...*órgano encargado de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a los fondos administrados.*”

Las funciones de este Comité están previstas en el Artículo 10. Funciones del Comité de Riesgos del Reglamento de inversiones de las entidades reguladas de la Superintendencia de Pensiones.

4. Otras actividades

Las principales actividades no programadas realizadas fueron:

- 1- Emisión de criterio técnico sobre el Informe del Análisis de Riesgos de Continuidad (RA), realizado mediante la Contratación Directa 2015CD-000413-PROV Plan de continuidad del servicio.
- 2- Participación en las actividades de Gobierno Abierto, desarrollado en el marco Convenio de Cooperación específica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)
- 3- Reporte de avance del cumplimiento de las acciones que competen a la Unidad de Control Interno incluidas en la matriz sobre el III SEGUIMIENTO a las propuestas planteadas en el Informe final de la Comisión Investigadora sobre Penetración del Crimen Organizado y Narcotráfico.

- 4- Análisis del Informe de Auditoría sobre el acceso y utilización del Sistema Consulta Integrada de la Plataforma de Información Policial y de su respectiva Bitácora.
- 5- Ejecución de tres talleres del SEVRI-PJ para despachos y oficinas judiciales de Corredores, con el fin de conformar y fortalecer los equipos de gestión de riesgos de dicha región.

2. Área de Autoevaluación

Se procesó la información correspondiente a los formularios de Autoevaluación del 2015, la cual se dividió por ámbitos, a saber: Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo.

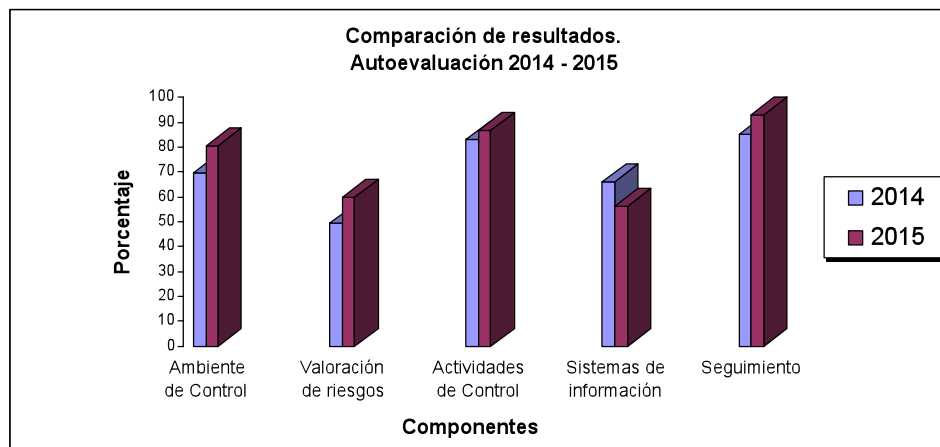
Mediante informe N°12-UCI-2016, se remitió al Consejo Superior del Poder Judicial, los principales resultados obtenidos del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI-2015), con base en la información suministrada por cada una de las oficinas y despachos judiciales, la cual fue obtenida mediante la aplicación del formulario elaborado por la Unidad de Control Interno, en cumplimiento de las directrices y normativa establecida por la Contraloría General de la República.

En dicho formulario se solicitó que cada Titular Subordinado con su equipo de trabajo, realizara: una calificación del grado de cumplimiento de las Normas de Control Interno, e incorporar propuestas de mejora o soluciones, según el caso, que consideraran oportunas para atender las debilidades detectadas, con el fin de lograr o mejorar su cumplimiento. Cada una de estas propuestas, deben ser implementadas por el Titular Subordinado de cada oficina o despacho judicial en el plazo de un año. El informe de referencia fue conocido y aprobado por el Consejo Superior en la sesión N°18-16 celebrada el 25 de febrero del año 2016, artículo LXXXII.

Para el Proceso de Autoevaluación Institucional del 2015 (PAI-2015), se adicionaron tres nuevas preguntas al formulario, dos de las cuales se incorporaron en el componente de actividades de control, dirigidas a los Tribunales Penales y la otra, en el componente de sistemas de información. Además, se variaron algunas de las opciones a escoger en el citado formulario y se incluyó como uno de los temas el de Transparencia para que se abordara en los Talleres de Autoevaluación.

Dentro de los resultados importantes a destacar del informe supracitado, al comparar los resultados en cuanto al porcentaje de cumplimiento para cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno en el Proceso de Autoevaluación 2014 y 2015, se observa que a excepción del componente Sistema de Información todos los demás incrementaron su nivel de cumplimiento a nivel institucional.

**Gráfico N°3
Poder Judicial
Autoevaluación del sistema de control interno 2015**



Fuente: Formulario Autoevaluación 2015

De igual forma, con base en el informe se generó la circular N° 60-2016 del Consejo Superior, dirigida a todos los despachos y oficinas judiciales del país, donde se les solicitó realizar las acciones pertinentes para fortalecer el cumplimiento de las siguientes normas del sistema de control interno que no se acataron apropiadamente.

**Cuadro N° 3
Normas a fortalecer a la Ley de Control Interno de acuerdo a la Circular N°60-2016**

Normas		Sugerencia para fortalecer la Norma
Componente Ambiente de Control		
2.5.4	Se realiza rotación de labores en puestos de igual categoría?	Analizar los puestos de igual categoría y en la medida de lo posible, implementar la rotación de labores entre quienes llevan a cabo tareas o funciones afines.
Componente Valoración de Riesgo		
3.2	Se reúne periódicamente el equipo de gestión de riesgos?	Elaborar un cronograma anual en el que se incluyan las reuniones necesarias para que funcione el equipo de gestión de riesgos.
Componente Sistema de Información		
5.4	Se realizan periódicamente los respaldos de la información que genera y administra el Despacho?	Promover entre el personal la importancia de respaldar periódicamente la información que se produce y recibe.
Componente de Seguimiento		
6.3.2	Utiliza los resultados de las autoevaluaciones institucionales como insumo para la elaboración de sus Planes Anuales Operativos?	Priorizar las propuestas de mejora que se estiman necesarias incluir en el Plan Anual Operativo.

Por otra parte, durante los meses de agosto, setiembre y octubre del 2016, se participó en los talleres de Autoevaluación de los diferentes circuitos judiciales, así como en los realizados por el Ministerio Público y la Defensa Pública.

Es importante destacar, que durante el mes de julio de este año se inició el Proceso de Autoevaluación Institucional 2016 (PAI-2016), dirigido a todas las oficinas y despachos judiciales. Dentro de este contexto, se realizó como plan piloto con el Organismo de Investigación Judicial el formulario de autoevaluación de forma electrónica, con un sistema desarrollado por la Plataforma de Información Policial de la Oficina de Planes y Operaciones de este Organismo. Mediante esta herramienta y con la capacitación previa de los servidores judiciales las oficinas realizaron la valoración de las normas del Sistema de Control Interno.

Con este sistema se obtendrá los resultados del Proceso de Autoevaluación de forma más expedita, así como el control y seguimiento para cada una de las oficinas que conforman el Organismo de Investigación Judicial.

Se está elaborando el formulario de seguimiento para los Talleres de Autoevaluación 2016, con el fin de obtener el nivel de avance de las propuestas de mejora y su cumplimiento; instrumento que servirá de guía de fiscalización para las visitas que se realicen en el año entrante. Este formulario de seguimiento de los talleres y el correspondiente a cada una de las oficinas y despachos judiciales se estarán enviando en el mes de enero del 2017.

3. Área de Gestión de Riesgos

3.1. Taller de formación equipos de gestión de riesgos del Poder Judicial, SEVRI-PJ

Durante el año 2016 se realizaron **23 talleres** de capacitación sobre el SEVRI realizados en diferentes zonas del país, para atender las necesidades planteadas por las oficinas y despacho judiciales de: San José, Limón, Corredores, Golfito, Puriscal, Turrialba, Cartago, Grecia, Pavas, Goicoechea, Aguirre y Parrita, y la Ciudad Judicial.

Además, en el proceso de capacitación sobre el SEVRI se cubrió una población de **431 personas**, distribuidas en **258 mujeres** y **173 hombres**.

3.2. Charlas

Durante el año 2016 se realizaron **14 charlas** sobre el SEVRI realizadas, como parte de brindar un refrescamiento sobre la metodología del SEVRI; dirigida a personal ya capacitado. Población cubierta: **180 personas**.

3.3. Creación de un portafolio base de riesgos para el área policial del O.I.J.

Se inició la ejecución de un Plan Piloto en coordinación con la Oficina de Supervisores del OIJ, para la **creación de una propuesta base de Portafolio de Riesgos** para las Delegaciones Regionales del Organismo de Investigación Judicial.

Asimismo, en coordinación con la Plataforma de Información Policial de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ, se culminó la creación de un **sistema web para automatizar el SEVRI**, por parte de dicha dependencia.

3.4. Plan Piloto con los Consejos Administrativos

Durante el año 2016 se inicia la ejecución y coordinación de un plan piloto con los Consejos de Administración de Limón, Golfito y Corredores; para fortalecer la gestión de riesgos institucional. Durante los planes piloto realizados se ejecutaron 2 talleres y 2 charlas sobre el SEVRI en Golfito, 4 talleres y 2 charlas en Corredores y 3 talleres y 2 charlas en Limón. A estos circuitos judiciales se les dará un seguimiento específico durante el año 2017.

3.5. Participación en programas de formación

Se participó en la formación del personal del Programa de Formación Inicial de Aspirantes a la Judicatura (PFIAJ) y del Programa de formación de Técnicos Auxiliares del Ministerio Público en materia de Control Interno y Gestión de Riesgos (SEVRI).

4. Asuntos no programados

Durante el año 2016 se realizaron estudios producto del cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Superior del Poder Judicial, para un total de 5 estudios en diferentes sectores del país dentro de los cuales se puede citar: Departamento de Proveeduría, Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Puerto Jiménez, Juzgado de Cobro y Civil de Menor Cuantía de Puntarenas, Juzgado Penal Juvenil Heredia y Juzgado Penal Juvenil de Cartago.

Asimismo, se participó en las visitas programadas por la Presidencia de la Corte, en los Circuitos Judiciales de Alajuela, Heredia, I Primer Circuito Judicial de San José, Guápiles y Puntarenas.